



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 21 de Diciembre de 2009

1.111/09

Expte. N° 14.335/09

VISTO:

Que por Res. N° 581/09 del H. Consejo Directivo se autoriza la implementación del curso de postgrado denominado "Hormigón: Tecnología, Propiedades y Materiales" llevado a cabo durante los meses de octubre y noviembre del presente año, con la coordinación de la Ing. María Inés Sastre, docente de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad; teniendo en cuenta que con el 95 % de los fondos ingresados se realizaron compras necesarias para el funcionamiento de la cátedra organizadora "Hormigón Armado I"; atento que procede su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la Ing. María Inés SASTRE para el funcionamiento de la cátedra "Hormigón Armado I" con al 95% de lo recaudado en el Curso de Postgrado denominado "Hormigón: Tecnología, Propiedades y Materiales", dictado durante los meses de octubre y noviembre de 2009, por la suma de \$ 1.330= (Pesos UN MIL TRESCIENTOS TREINTA) y cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 1.330= (Pesos UN MIL TRESCIENTOS TREINTA) en los Incisos que más abajo se detallan, del 95 % de los fondos ingresados en concepto de aranceles del citado curso:

INCISO 2		
2-2-2	PRENDAS DE VESTIR	171,00
2-2-9	OTROS N.E.P.	188,00
2-5-6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24,00
2-5-8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	140,00
2-6-5	CEMENTO, CAL Y YESO	91,50
2-7-1	PRODUCTOS FERROSOS	413,59
2-7-5	HERRAMIENTAS MENORES	62,00
2-8-4	PIEDRA, ARCILLA Y YESO	54,50
2-9-1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	17,07
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	18,75
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	89,90
TOTAL INCISO 2.....		1.270,31
INCISO 3		
3-5-3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	59,69
TOTAL INCISO 3.....		59,69
TOTAL GENERAL.....		1.330,00

ARTICULO 3.- Comuníquese a Rectorado, Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. María Inés SASTRE, para su toma de razón y demás efectos.

FJCH

Dra. MARIA ALEJANDRA SUZCA
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA